Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0029185 03.AGO.2022 10:50

Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario
Ciudadanos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 139 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077).

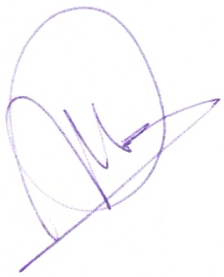
ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En virtud de la presente enmienda de modificación, se modifica el apartado a del artículo 69, que pasa a tener la siguiente redacción:

"Artículo 69. Fines.

a) Facilitar, ***sin menoscabo de la protección del medio ambiente y garantizando el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como los fines y principios definidos en la presente ley,***" que los titulares de actividades puedan iniciar el ejercicio de las mismas sin necesidad de autorización ambiental u otro acto administrativo previo otorgado por la administración ambiental competente, atendiendo a la ~~escasa~~ ***menor*** incidencia ambiental de las actividades incluidas en este régimen."

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de septiembre de 2022.



Fdo.: Susana Fernández Álvarez
Portavoz Grupo Parlamentario Ciudadanos